

Señor

Juez Primero Laboral del Circuito de Roldanillo

E.S.D.

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante: Victoria Eugenia Aponte y Otros.
Demandado: Acuavalle S.A. E.S.P.
Llamado en Garantía: Axa Colpatria Seguros S.A.
Radicado: 2023-00136-00
Asunto: Solicitud de Adición de Auto

Carlos Alberto Paz Russi, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 16.659.201 de Cali, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N.º 47.013 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la llamada en garantía Axa Colpatria Seguros S.A., conforme al poder que obra en el expediente, atentamente y por medio del presente escrito solicito a Usted, respetuosamente, que:

Estando dentro del término legal para ello, me permito solicitar se sirva adicionar lo dispuesto en Auto No. 716 del siete (07) de noviembre de 2023, en el sentido de ordenar la vinculación de la sociedad HDI Seguros S.A. al proceso en calidad de llamado en garantía, en atención al Seguro de Responsabilidad Civil Póliza No 800-108-4010 donde se evidencian los siguientes coaseguros: Allianz Seguros S.A., participa con el 25%, SBS Seguros Colombia S.A., participa con el 15% y HDI Seguros participa con el 10% y en atención a lo petitionado en el escrito del llamamiento en garantía:

PRETENSIONES.

Vincular para integrar el Coaseguro pactado en el Seguro de Responsabilidad Civil Póliza N° 800-108-4010 a las Compañías Allianz Seguros S.A., quien participa con el 25%, SBS Seguros Colombia S.A., quien participa con el 15% y HDI Seguros quien participa con el 10%

En caso de una condena al Asegurado Acuavalle S.A., E.S.P., previa verificación de las coberturas, y exclusiones contenidas en Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Póliza N° 800-108-4010 se ordene el pago a las Compañías Allianz Seguros S.A., de acuerdo con su participación, esto es, con el 25%, SBS Seguros Colombia S.A., con el 15% y HDI con el 10%.

Señor Juez,



Carlos Alberto Paz Russi
C.C. No. 16.659.201 de Cali
T.P. 47.013 del C.S.J.